



AYUNTAMIENTO DE HARÍA
AGENCIA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL



Este documento ha sido asentado en el libro de:
DECRETOS
Por SECRETARIA - INTERVENTORA, con:
Número: 2257/2023 Fecha: 11-12-2023

Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2023 - CENTRO DEMOCRÁTICO DE MAGUEZ
Nº Expediente: 2023005150.

DECRETO

Vista la instancia presentada por CENTRO DEMOCRÁTICO DE MAGUEZ, N.I.F. V35013408, en fecha 29-11-2023, Nº R.E 2023-010578 solicitando una subvención con destino a CENTRO DEMOCRÁTICO DE MÁGUEZ con CIF V35013408, para "GASTOS DERIVADOS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CUYA FINALIDAD ES LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL...".

Visto que en al Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 4.000,00 €, con cargo a la aplicación 3370.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2023 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 06/12/2023 suscrito por el Concejal delegado del área de ocupación del tiempo libre en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora de fecha 11/12/2023, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por el importe solicitado, que asciende a la cantidad de 4.000,00 €.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 11/12/2023, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder la siguiente subvención a CENTRO DEMOCRÁTICO DE MAGUEZ, con N.I.F. V35013408, por importe de 4.000,00 €, con destino a: "GASTOS DERIVADOS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CUYA FINALIDAD ES LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL...".

Segundo: Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3370.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

Tercero: Declarar justificada la subvención y ordenar el pago por importe de 4.000,00 €, a favor del beneficiario.

Cuarto: Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

Sexto: Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sr. Alcalde, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente:

Alcaldía-Presidencia
Secretaría-Intervención